

# EL HORNO-TEJAR DE LA ISLA DE LOS MOLINOS DE ARRIBA (TALAVERA DE LA REINA, TOLEDO)

## THE POTTERY KILN IN THE ISLAND OF MOLINOS DE ARRIBA (TALAVERA DE LA REINA, TOLEDO)

SERGIO DE LA LLAVE MUÑOZ

*Arqueólogo, C.A. UNED Talavera de la Reina*

ANA ESCOBAR REQUENA

*Arqueóloga*

**Resumen:** Se presenta un estudio histórico-arqueológico sobre el horno-tejar ubicado en la Isla de los Molinos de Arriba de Talavera de la Reina. Tras una reseña histórica sobre los orígenes y devenir histórico del horno-tejar, nos centraremos en los aspectos descriptivos de la estructura conservada realizada en 1841 en terrenos de Propios y bajo las condiciones señaladas por el consistorio de la localidad. Su análisis permite obtener nuevas reflexiones sobre la estructura productiva de Talavera a mediados del siglo XIX.

**Palabras clave:** Alfar, Horno cerámico, Patrimonio Industrial, Arqueología industrial, Centro de producción.

**Abstract:** A historical- archeological study about the pottery kiln in the island of Molinos de Arriba (Talavera de la Reina) is presented. After a historical review about its origins and evolution through history, we will focus on the descriptive aspects of the existing structure, which was built in 1841 in public land following the requirements the town hall established. Its analysis has provided new insight on this production element from mid 19th century Talavera.

**Keywords:** Pottery workshop, pottery kiln, Industrial heritage, Industrial Archeology, Production Centre.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centra en la descripción de un horno-tejar que formó parte de la actividad industrial de Talavera de la Reina desde los años 40 del siglo XIX y que entronca con la cerámica en su vertiente de los materiales de construcción, mediante la producción de tejas, ladrillos o baldosas; cuya construcción procuró contribuir a dinamizar la economía de la ciudad. Se trata, además, de un elemento arquitectónico que ha llegado a nuestros días en buen estado de conservación al encontrarse en una isla del río Tajo.

No es casualidad que la ciudad de Talavera haya estado ligada tradicionalmente con los hornos, tanto de alfar como de tejar, donde se ha producido cerámica a lo largo de la historia (Moraleda y De la Llave, 2015; Vaca y Ruiz, 1943; Portela Hernando, 2011; VV.AA., 2018, entre otros), ya que geográficamente se asienta en una zona, el valle medio del río Tajo, cuyos materiales sedimentarios que forman terrazas fluviales han originado arcillas aptas para la elaboración de materiales cerámicos. La producción de citados materiales requiere la existencia de una infraestructura, en ocasiones conservada, que se puede considerar bajo los términos de patrimonio y arqueología industrial (Cerdá Pérez, 2008 y Pardo Abad, 2016).

## 2. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

El horno se encuentra ubicado en una isla del río Tajo a su paso por la ciudad de Talavera, conocida popularmente como Isla de los Molinos de Arriba, Isla del Chamelo o Isla de los Álamos Blancos. Desde la Antigüedad, los hornos se situaban en lugares de fácil acceso a las materias primas, como arcilla, agua y elementos vegetales para el combustible. El relativo alejamiento de la población responde a la propia actividad productiva asociada a los hornos que precisaban canalizaciones, balsas, removido de tierras... y generaban polvo, vertidos y humo producto de la combustión, circunstancias que condicionaban su ubicación por las molestias que podían crear. Su localización en una zona aislada, rodeado de vegetación ribereña, ha hecho posible que haya llegado a nuestros días en un relativo buen estado de conservación, pese a que dicha vegetación sea causante de la mayor parte del deterioro que presenta su estructura en la actualidad.

Por otro lado, es interesante señalar que en el espacio donde se encuentra, se sitúa un importante conjunto formado por un antiguo complejo molinero harinero, reconvertido durante la segunda mitad del siglo XIX en fábrica de luz con todas sus estructuras asociadas: una central de reserva, azudes y aliviaderos destinados a regular el cauce del río, etc. (De la Llave y García, 2018: 243-262). Es decir, lo que constituye un paisaje de matiz industrial (Peris Sánchez: 2013), con componentes esenciales de los procesos de producción, siendo un escenario singular donde se observan las transformaciones y los usos de diferentes recursos naturales del entorno.

Con el fin de obtener una caracterización completa del bien cultural que nos ocupa, resulta imprescindible conocer el material arcilloso del entorno inmediato del horno. Tradicionalmente, la producción de piezas de barro cocido está asociada a la llanura de inundación del río.

La documentación del Archivo Histórico Municipal de Talavera ofrece numerosos testimonios sobre licencias destinadas a la extracción de arcilla en diferentes localizaciones en torno a las márgenes e islas del Tajo<sup>1</sup>. En este sentido, aún perviven en la memoria colectiva de la ciudad recuerdos de las peonadas de trabajadores que extraían arcilla en zonas próximas al denominado Camino del Barro, vía histórica que hace alusión a mencionada actividad en

---

<sup>1</sup> Sirva como ejemplo para el contexto cronológico que nos ocupa en el presente trabajo la solicitud hecha en febrero de 1841 por Víctor Alcalá “...sobre extracción de tierra de una isla de la Alameda...”, *vid.*: AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 24 de febrero de 1841, fols. 38 v y 39 r.

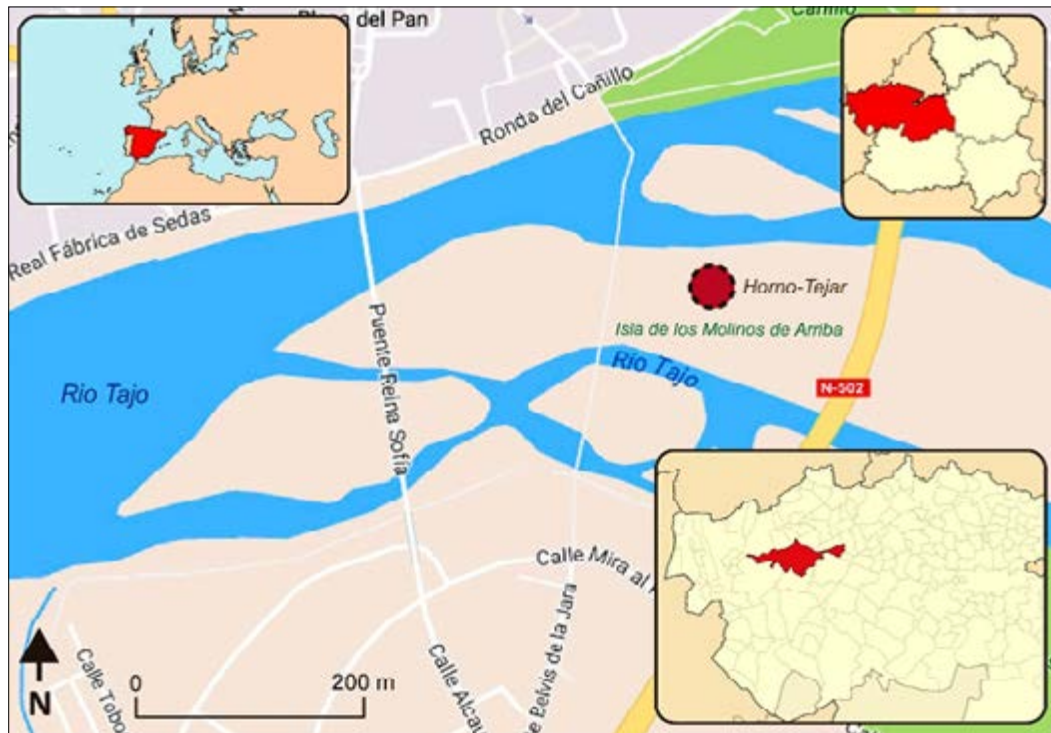


Fig. 1. Localización de la Isla de los Molinos (Autores)

término de Calera y Chozas (Ponz Piquer, 1784: 149-152).

El horno se ubica geológicamente en una isla que se encuentra próxima a la margen izquierda del Tajo, donde predominan materiales limo-arcillosos, arenas y gravas asociadas a la llanura de inundación holocena. En ambas márgenes, se distinguen dos niveles a +5-7 m. y a +2-3 m., ambos con litologías similares, compuestas por limo-arcillas muy bioturbadas, alternando con arenas medias a muy finas que se presentan a veces masivas o con laminaciones horizontales u oblicuas de muy bajo ángulo. Pseudomicelios de carbonato cálcico pueden encontrarse en las facies limosas del nivel de +5-7 m. Desde un punto de vista basal, se localizan materiales gruesos constituidos por barras de gravas de cuarcita y cuarzo, principalmente, y arenas. Citados materiales y litologías constituyen también el lecho del cauce, barras e islas (Ruiz Reig, 2009: 26).

En la actualidad, el acceso a la isla es restringido. El espacio está destinado a actividades relacionadas con la educación ambiental, donde se pone en valor el patrimonio cultural y natural del entorno. De forma puntual, también se realizan tareas de investigación como el anillamiento de aves silvestres del programa PASER (Cámara Orgaz, 2018: 366-386).

### 3. RESEÑA HISTÓRICA

A mediados del siglo XVIII, ya se perfilaba la decadencia de la producción de loza en Talavera (González Moreno, 2001: 43-56). Por una parte, un importante número de artesanos abandonarían su oficio, a partir de 1748, para incorporarse a trabajar en la Real Fábrica de Sedas instalada en el barrio de la Puerta de Cuartos (Pacheco Jiménez: 1993). Por otra, la fundación en 1727, por parte del Conde de Aranda, de la Real Fábrica de loza fina y porcelana de Alcora, cuya producción, unida a exenciones fiscales y privilegios, supuso una competencia imposible de superar para los talleres de Talavera (Calvo Cabezas, 2015: 183-209). Según Páramo, a

principios del siglo XVIII, había en Talavera 22 alfares y, en los primeros años del siglo XIX, solo quedaba uno en Talavera (Páramo Sánchez-Junquera, 1919: 32).

Los efectos de la Guerra de la Independencia llevaron consigo grandes estragos sobre la ciudad y su comarca (Peñalver *et al.*, 2009: 68-71). La principal fuente económica, la actividad agropecuaria, perderá gran parte de su capacidad de producción y mano de obra, lo que conllevó tiempos de enormes dificultades para el sector como la caída de demanda y el aumento de precios (González Moreno, 2001: 57-77). La congelación del sector agropecuario arrastró a la industria y al comercio (Peñalver *et al.*, 2009: 71). El desastre material dejó numerosos inmuebles públicos y privados dañados, en algunos casos de carácter irreversible (Peñalver *et al.*, 2009: 69-76). Las zonas más castigadas fueron los arrabales, entre los que figura la Cañada de Alfares o el barrio de la Puerta de Cuartos (Pacheco Jiménez, 1993), donde resultaron especialmente dañados los alfares e inmuebles asociados a la Real Fábrica de Sedas (Peñalver Ramos, 1996: 317-386). A todo ello se sumó la emancipación de las colonias españolas en América, lo que acabó por hundir la escasa infraestructura productiva cerámica (Vaca y Ruiz, 1943: 148-149).

El siglo XIX estuvo marcado por la escasez de recursos humanos con experiencia como alfareros, horneros, torneros y pintores se convirtió en uno de los principales problemas para reanudar las producciones, entre las que son reseñables la denominada “serie independencia” (Cabañas Bravo, 1994: 243-256). Esto repercutió en la calidad técnica y decorativa de las piezas, su coste también influyó en que se convirtieran en un producto menos demandado que la loza sin vidriar o vidriada con monocromía melada de plomo (Portela Hernando, 2009: 7). En este sentido, De la Paz Rodríguez, en su historia manuscrita de la ciudad, recoge que en 1816 había cuatro alfares de los que se surtía Madrid. Su estado era precario ya que no fabricaban las formas ni pintaban los motivos tradicionales por la falta de buenos decoradores (De la Paz y Rodríguez, 1816: 5). Estos alfares fabricarán principalmente piezas utilitarias tradicionales y comenzarán a imitar lozas populares valencianas (Portela Hernando, 2009: 7-20).

La recuperación de la ciudad fue lenta y progresiva. Tras retomar la actividad agropecuaria, se fue reconstruyendo el precario tejido industrial y artesanal, como es el caso de los tejares y alfares. A los problemas anteriormente citados se sumaba la pérdida de los tradicionales canales de distribución, y el auge de otros centros como Manises (Seseña Lafuente, 1970: 395-406), cuyos motivos decorativos se incorporarán con los de Talavera y Puente, dando origen al nacimiento de nuevas series como “la pajarita” en Puente del Arzobispo. El resultado de esta serie de circunstancias relegó a los centros alfareros a producir de cara al mercado local y comarcal (Portela Hernando, 2009: 8).

Las dificultades derivadas de la rentabilidad de los alfares de la ciudad durante la primera mitad del siglo XIX se intuyen a través de los continuos arrendamientos y cambios de propiedad que tuvieron lugar. Tal es el caso de Antonio Arqueda, quien en 1841 toma en arriendo una casa de alfar; Manuel Gómez Pavón arrienda una fábrica a José Pedro Sosa y a Joaquín Sobrinos en 1851 (Vaca y Ruiz, 1943: 149-150). En 1851 Antonio Fusat vende una casa de alfar a Hilario Díaz de Orio, en la Cañada de Alfares, llamada de los Mansilla, que tomó en traspaso a Valentín Justo Ruiz y luego vende a Juan Cuesta, a quien le suceden otros industriales que no llegaron a prosperar (Vaca y Ruiz, 1943: 149-150; Portela Hernando, 2018: 85).

En 1849, Juan Niveiro pondrá en marcha el alfar de El Carmen con personal valenciano, planteamiento que copiará Gabriel Herranz y Martín, esposo de Romualda Martínez Rodríguez, quien también en 1860 marchó a Manises y Valencia a buscar oficiales para el alfar de La Menora, en un momento en que sobraba mano de obra levantina debido al cierre de numerosos alfares (Vaca y Ruiz, 1943: 149-152; González Moreno, 2001: 60-64 y López Fernández, 2015: 40-41).



En 1898, el historiador local Ildelfonso Fernández recoge: “Nosotros hemos conocido hasta cinco alfares en Talavera, de los cuales creemos que no existe más que uno o dos en la actualidad” (Fernández Sánchez, 1898: 319). Es decir, La Menora y El Carmen. La Menora cerraría sus hornos en 1905 (Vaca y Ruiz, 1943: 149-152) mientras que El Carmen subsistió y fue partícipe del revival de la loza talaverana con la creación, en 1908 del alfar de Ntra. Sra. del Prado, Ruiz de Luna, Guijo y Cía (González Moreno, 2001, *Ídem*, 2008: 17-24 e *Ídem*, 2010: 9-24).



Fig. 2. Vista de la isla en una postal de 1917 (Fondo Colectivo Arrabal)

En cuanto al horno tejar que nos ocupa, la documentación procedente del Archivo Histórico Municipal de Talavera nos ofrece datos relevantes acerca de su génesis. Las primeras noticias las encontramos en la Sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 1841, donde se reseña un memorial de Tomás Ollero en el cual: “...deseando establecer un horno de teja y ladrillo, ya para el surtido de las obras que se ejecutan en esta villa como para emplearse en este ejercicio, y pudiendo colocar dicho horno en la isla titulada de los Álamos Blancos..., cuya construcción ofrecería ventajas a los Propios de esta villa, porque después de producir el canon anual que se estipulase quedaría siempre a beneficio de esta corporación el mencionado horno el qual puede construirse en un pequeño recinto, sin que en nada pueda perjudicar, ni a la isla, ni a los ganados que puedan concurrir a pastar en ella; se le dispone la oportuna licencia para su construcción, dándosele inteligencia del caballero municipal con quien ha de contratar la renta que ha de satisfacer anualmente, por el local y tierra, para manufacturar la teja y ladrillo; y en su vista se acordó: dar comunicación a los señores Regidores D. Rafael Calbo y Don José Gómez de la Llave, para que informen a este cuerpo municipal lo que sobre este particular se les ofrezca, para en su vista determinar lo conveniente”<sup>2</sup>.

En la Sesión celebrada cuatro días después, se hace nuevamente referencia al memorial de Tomás Ollero en el que manifiesta que el tejar “...reportará cantidad a la población, porque sobre hace años, que el único que se halla situado a el otro lado del rio esta imponiendo la ley y no ha surtido muchas veces al público, resulta la carestía y mala calidad del material; lo qual

<sup>2</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 16 de febrero de 1841, fols. 29 v-30 r.

no sucediera estableciendo este mismo, que ofrecerá mayores ventajas por su proximidad y mejor barro según se ha experimentado en las labores construidas en el de D. Pedro Martínez. Que la construcción de este tejar no impedirá la estancia de los ganados ni su abrevadero en los márgenes del río: debiendo responder el interesado de que por su parte se conserven los Álamos Blancos; que asimismo deberá hechar sus escombros en el sitio de la dicha isla que se le señale por esta corporación según lo exijan las avenidas del río, quedando en todo tiempo este establecimiento a beneficio de los Propios de la misma, pagando anualmente el canon que convenga por el directo dominio y uso de sus tierras para las labores; y en su vista se acordó: acceder a la solicitud de este interesado dando comisión a los señores informantes para verificar el arriendo de dicha isla, marcar el canon anual que ha de satisfacer y demás condiciones necesarias al efecto”<sup>3</sup>.

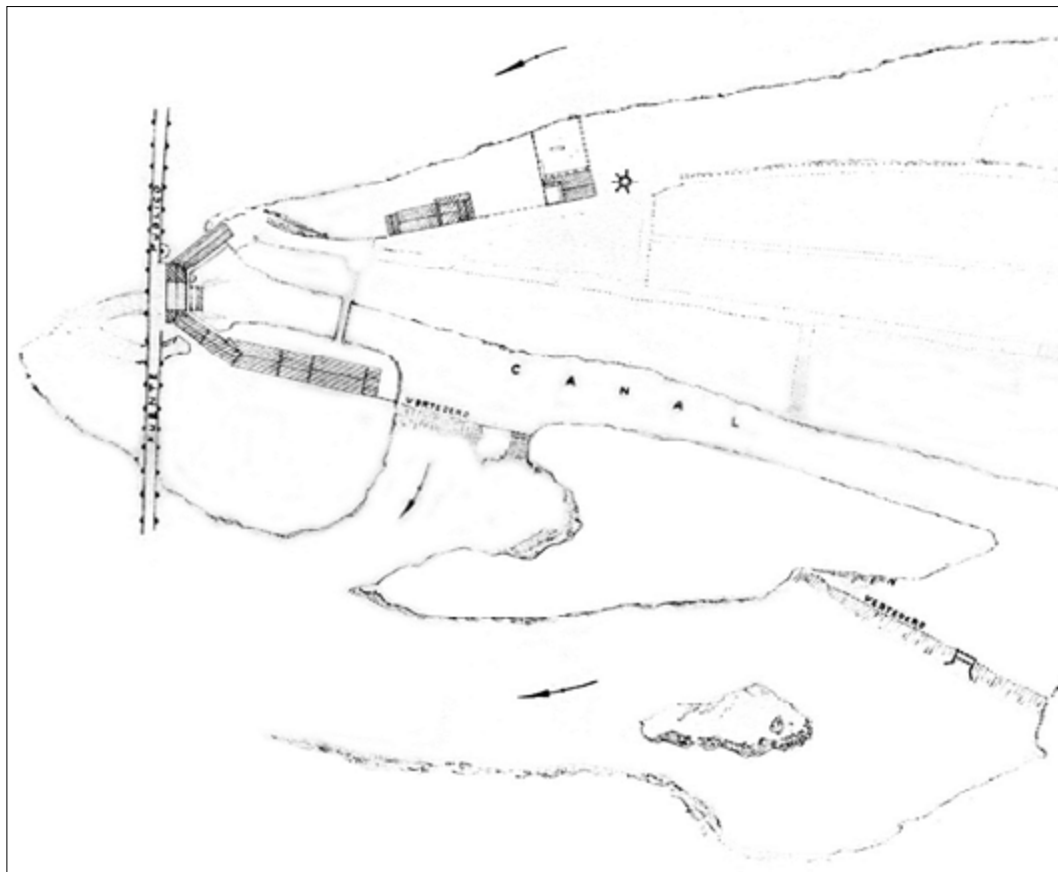


Fig. 3. Aprovechamiento de los Molinos del Puente donde se aprecia la planta del horno (AHISA)

El 2 de marzo se da dictamen de la comisión sobre el tejar manifestando: “...que habiéndose constituido con el aspirante en dicho local, y señalado que fue el terreno mas alto despejado y menos incómodo ál abrevadero y tránsito de los ganados para el aprovechamiento de dicha isla resultó ser este como poco mas o menos de una fanega de tierra sita al norte y que oyendo las proposiciones de dicho aspirante ofreció mil reales anuales dejando a beneficio del común ó de Propios el horno y demás que edifique para la construcción de dicho Tejar siempre que se le arriende por seis años, por lo que encontrando arreglada esta proposición es de dictamen se saque a publica subasta mediante a ser una fabrica de Propios pero reservando de gastos de remate y escritura á los aspirantes por solo este primer arriendo y en su vista se acordó: Que en atención á la premura del tiempo avanzado de la estación y ser un asunto en que están interesados los mencionados propios se publique y remate el día seis del actual cuya

<sup>3</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 20 de febrero de 1841, fol. 31 v.

subasta tendrá efecto siempre que merezca la aprobación de la Excma. Diputación”<sup>4</sup>.

Así pues, siguiendo las anteriores premisas, en la sesión celebrada el 1 de julio se presentó el expediente sobre la subasta y remate del arriendo del tejtar: “...para el arriendo por seis años de un tejtar para acer teja y ladrillo, construido en la ysla de los alamos blancos de esta villa... y en la vista se acuerdo: Dar comisión para la otorgación de las oportunas escrituras. Se fianza, á los Señores Regidores S. D. Feliz Rodríguez y D. Ángel Hernández”<sup>5</sup>.

Pasados 6 años, un escrito remitido por Pedro Martínez al consistorio con fecha de 1 de marzo de 1847 indica “...que el día 7 del corriente finaliza el arrendamiento del texar...” y se expone la falta de interés para hacer proposiciones para su arrendamiento debido “...de aber desaparecido el Pozo...” o problemas derivados por estar expuesto “...á introducirse las aguas del rio en la taldecilla del orno, todo á efecto a que las crecidas del rio an lamido la tierra en disposición de causar perjuicios de consideración al que dize en el arriendo que concluya”. El documento continúa con la súplica de Pedro Martínez para que se le conceda quemar algunas piezas a cambio del precio que la comisión convenga. “Todo sin perjuicio del Expediente... tiene que formarse para la enagenación de aguas”<sup>6</sup>. En la Sesión que tiene lugar el 5 del mes corriente, se dio cuenta de un memorial de Pedro Martínez solicitando: “...se le permita cocer algunos hornos de teja y ladrillo en la fábrica situada en la Isla de los Alamos Blancos, por la cantidad que se convenga, mediante á que el arriendo que tiene hecho, vence el día siete del que rige; y en su vista se acordó no haber lugar, en razón a hallarse dispuesto por el Sr. Gefe Político que se enagene data a censo, la referida fábrica”<sup>7</sup>.

A partir de este momento, parece que se produce una paralización de los trabajos en el horno-tejar motivado por el inicio de un prolongado enfrentamiento entre el consistorio de la ciudad y Antonio Jordá, propietario de la parada de la isla de los molinos<sup>8</sup>, en el cual ambas partes justificaban para sí la propiedad de la Isla. A ello se sumaban tensiones derivadas por la construcción de un batán y un cañar<sup>9</sup> o temas asociados a la venta de los álamos de la isla<sup>10</sup>.

Así pues, en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 1847 se pone de manifiesto los intereses de Antonio Jordá sobre los terrenos de la isla: “...Que según ha llegado á saber D. Eduardo del Olmo representante en esta villa de D. Antonio Jordá...se ha propalado á arrendar algunos pedazos de tierra de la que consta la Isla de los Álamos Blancos, próxima á la mencionada parada, que corresponde en posesión y propiedad al Cuerpo Municipal que la viene disfrutando sin interrupción alguna, como consta al D. Eduardo, mediante á que reconociendo, cual no puede menos, el indicado dueño de propiedad á favor del Ayuntamiento, del mismo reclamó hace muy poco tiempo la renta de los álamos que existen en la referida isla... Y enterada, acordó que inmediatamente se haga saber al referido D. Eduardo del Olmo, cése de disponer del aprovechamiento del todo ni la mas pequeña parte de la relacionada isla, a la que no asiste á su Principal Derecho alguno de pertenencia; en la inteligencia de que de no ejecutarlo así, la municipalidad resolverá lo demás que corresponda á que se respete la expresada propiedad, para lo que se formalizará el oportuno expediente...”<sup>11</sup>.

<sup>4</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 2 de marzo de 1841, fols. 45 y 46 r.

<sup>5</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 1 de julio de 1841, fol. 18 r.

<sup>6</sup> AHMTA: Obras y urbanismo, 1807-1870, Sig. 2557.

<sup>7</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 5 de marzo de 1847, fols. 23 v y 24 r.

<sup>8</sup> Se lo cedió José Gómez de la Llave tras realizarse la subasta pública de las antiguas aceñas propiedad del Monasterio Jerónimo de Santa Catalina, quien lo cedió a Antonio Jordá el 4 de diciembre de 1846. Para más información vid.: De la Llave y García, 2018: 246 y ss.

<sup>9</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 13 de diciembre de 1847, fol. 90 r. y Ses. 20 de diciembre, fol. 91 v.

<sup>10</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 10 de enero de 1848, fol. 9 v. o Ses. de 17 de enero, fols. 3 r y v.

<sup>11</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 16 de noviembre de 1847, fol. 82 r.

En la sesión que tuvo lugar escasos días después queda reflejada la respuesta que ofrece Eduardo del Olmo al acuerdo adoptado por el ayuntamiento días antes, presentando una serie de razones destinadas a justificar que la propiedad de la isla pertenece a Antonio Jordá. Ante lo cual el Cuerpo Municipal acordó: “...se una a las actuaciones de su referencia y haga saber al citado D. Eduardo del Olmo que la subsane, que inmediatamente cese en toda clase de cultivo en la isla en cuestión, ni permita que por nadie se la dé labor alguna, hasta tanto que con documento fehaciente haga constar al Ayuntamiento el Dueño de la propiedad...”<sup>12</sup>.

En la sesión celebrada el 29 de noviembre, se da cuenta de una exposición hecha por Eduardo del Olmo, quien acompañó la escritura de compra que su propiedad hizo a la nación de la parada de molinos. Al respecto, el Cuerpo Municipal se percata que “...observando que en aquella no aparece consignado que al adquirir D. Antonio Jordá la propiedad de la enunciada parada de molinos, lo cual no podía menos de suceder así, mediante á que desde tiempo inmemorial viene disfrutándola este Ayuntamiento quieta y pacíficamente, por ser una de las fincas que dotan el patrimonio común de la población que representa...”<sup>13</sup>. Así se fueron sucediendo Sesiones en el ayuntamiento sobre esta cuestión<sup>14</sup> hasta que finalmente se opta por su venta a censo perpetuo, el cual sale a subasta en septiembre de 1850 con réditos anuales del tres por ciento. Finalmente, el remate celebrado se aprobó a favor de Antonio Jordá, en la cantidad de 7803 reales y 4 mrs.<sup>15</sup>.

Desde entonces, el aprovechamiento de la isla y sus infraestructuras asociadas irán ligadas a las sociedades que irán gestionando la explotación de los molinos y fábrica de luz del puente<sup>16</sup>. Con posterioridad, por escritura pública de 24 de mayo de 1867 María Francisca Vilarazón y Riu, viuda y heredera de Antonio Jordá vendió a José Carulla y Torrens e Hilario Molina y Sánchez Santandreu en 25000 duros pagados durante 9 años<sup>17</sup>. Por Real Orden de 10 de agosto de 1904 se otorgó la concesión a las hermanas Sánchez Casanueva de un caudal de 18.740 l/s derivados del río Tajo para los *Molinos del Puente*, en el término de Talavera de la Reina, en la margen izquierda del río Tajo<sup>18</sup>.

Otras referencias del horno se encuentran en la escritura de liquidación de la Sociedad Mercantil Colectiva Renilla, la cual nos ofrece una imagen de otras instalaciones que había en el entorno<sup>19</sup>: “...En la isla principal existen una casa de planta baja con portal y una habitación llamada Casa de la Huerta, rodeada de perales y flores, noria y charca; otra casa llamada del guarda, con dos cuadras; todas de planta baja; un horno para cocer teja y ladrillo y un gallinero y, encima de éste, un palomar...”. Otras indicaciones informan sobre la capacidad productiva del tejar: “...con cabida para veinte mil labores y sus pilas correspondientes...” o sobre la

<sup>12</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 22 de noviembre de 1847, fol. 84 r.

<sup>13</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 29 de noviembre de 1847, fol. 85 v y 86 r.

<sup>14</sup> Ejemplo de ello son las sesiones celebradas a lo largo del año 1848 donde se citan a diferentes cuestiones sobre la propiedad y usos de la isla.

<sup>15</sup> AHMT: Libro de Acuerdos, Ses. 10 de enero de 1851, fol. 5 v.

<sup>16</sup> DE LA LLAVE MUÑOZ, S. y GARCÍA ADÁN, J.C. (2018): “Aproximación a la producción eléctrica en Talavera de la Reina (Toledo): El complejo hidroeléctrico de los Molinos de Arriba”, en C. Pacheco (Coord.): *Actas del Congreso El agua en la provincia de Toledo: Historia, usos y retos para el futuro*, Talavera de la Reina, pp. 247-251.

<sup>17</sup> VV.AA.: *Jurisprudencia Civil. Colección completa de las sentencias dictadas por el tribunal supremo de justicia, en recursos de nulidad, casación civil e injusticia notoria, y en materia de competencias, desde la organización de aquellas en 1838 hasta el día*. Tomo XXIV, Madrid, 1871, pp. 552-553.

<sup>18</sup> AHISA: *Traslado de la Real Orden de 30 de mayo de 1904 de la Jefatura de Obras Públicas del Gobierno Civil de Toledo, 1909*. Sig. 2/1603/1. La concesión original no se encuentra en ningún Boletín Oficial por lo que se hace necesario recurrir a este documento para conocer mejor las condiciones de la concesión a la sociedad denominada “Molinos del Puente”.

<sup>19</sup> AHISA: *Traslado de la Real Orden de 30 de mayo de 1904 de la Jefatura de Obras Públicas del Gobierno Civil de Toledo, 1909*. Sig. 2/1603/1.





Fig. 4. Publicidad de las hermanas S. Casanueva en prensa de la época.

existencia de otras estructuras directamente vinculadas con el horno-tejar, tal es el caso de un "...pozo..." o la "Enramada del tejar: una planta, piso de tierra con tres habitaciones, muros de cal y ladrillos, armadura, madera y teja...".

A partir de testimonios orales, se tiene constancia que el uso del horno-tejar fue en declive progresivo hasta mediados del siglo XX, momento en el cual deja definitivamente de utilizarse. Desde entonces ha permanecido abandonado hasta que la idea sobre su recuperación fue planteada en la propuesta "Cuando el río suena", ganadora del Concurso internacional de ideas y proyectos para la recuperación y ordenación de las márgenes de los ríos Tajo y Alberche en el término municipal de Talavera de la Reina, convocado por la Confederación Hidrográfica del Tajo (De la Llave y Escobar, 2019: 159-168).

## 4. EL HORNO-TEJAR

### 4.1. Aspectos Descriptivos

Se trata de una edificación que reúne las características propias de un complejo de cocción de material latericio formado por una cámara de combustión, cámara de cocción y una zona de carga. Ambos elementos se caracterizan por estar compuestos por un aparejo de ladrillo macizo unido con mortero de cal, en buen estado de conservación y con signos de soportar las altas temperaturas propias de la combustión.

Nos encontramos ante un horno cuyo principal destino era la obtención de materiales cerámicos de construcción (tejas, ladrillos, baldosas, etc.), aunque por testimonios orales y evidencias localizadas en el entorno sabemos que también se llegaron a producir piezas como tinajas o macetas. Está formado por diversos elementos estructurales como son: la cámara de combustión (situada en la parte inferior) con el hogar y/o caldera, la cámara de cocción, la

parrilla y una zona de carga situada en un lateral de la cámara de cocción. Por su tipología y estructura se trata de un horno de parrilla de planta circular, de convección bicameral de tiro vertical o semihorizontal, donde la cámara de combustión se separa de la de cocción por una estructura calada de planta circular realizada en obra que corresponde con la parrilla.



Fig. 5. Vista general del horno-tejar de la isla (Autores)

A grandes rasgos, se trata de un edificio de planta circular cuyo diámetro total ronda los 8,90 m. incluidos los contrafuertes. Su altura hasta la parrilla es de 3,30 m. La fábrica del horno está constituida por aparejo de ladrillo macizo unido con mortero de cal, con signos claros de haber soportado las altas temperaturas propias de la combustión. La estructura se compone de varios espacios: la cámara de combustión, la cámara de cocción y la zona de carga.

La cámara de combustión tiene planta circular, con un diámetro aproximado de 4,50 m. En ella se encuentra el hogar, lugar donde se producía la quema de la materia vegetal leñosa constituida por material con un alto poder calorífico (encina, pino, etc.) debiendo permanecer encendido un buen número de horas, pues la cocción se producía a unos 1000° C. En su interior se sitúan cuatro grandes arcos escarzanos de unos 50 cm. de ancho cada uno, realizados en ladrillo macizo unido con mortero de cal que sostienen la parrilla del horno, la cual separa la cámara de combustión y la de cocción.

La cámara de cocción o laboratorio se sitúa en la parte superior de la parrilla, tiene planta circular, cuyo muro tiene un grosor aproximado de unos 2,20 m. y un diámetro que alcanza los 4,50 m. A partir del 1,5 m. de altura su alzado presenta un ligero talud. Su fábrica está compuesta por un muro de dos hojas de ladrillo unido con mortero de cal que guardan un núcleo o relleno de tierra. En relación con el sistema de cierre superior, se desconoce si se trataba de una bóveda o de algún tipo de cubierta realizada con materiales perecederos. En ambos casos, no disponemos de información concluyente al respecto. En citado espacio se encuentra la parrilla, lugar donde se instalaban los materiales destinados a la cocción. Está soportada por cuatro arcos de la de 50 cm. de ancho y contiene orificios rectangulares de 20 x 40 cm. A la misma se accede por un vano de carga o cargadero, orientado al oeste, presenta una planta abocinada y está flanqueado por dos antepechos que a su vez sirven de escaleras



formadas por 14 escalones que servían para acceder a la parte superior. Esta escalera presenta una superficie de contacto que invita a plantear que sufrió una reforma o ampliación en un momento indeterminado para hacerla más alta. El espacio frontal tiene 3 x 1,45 m., mientras que el vano es de 0,80 x 1,80 m. El muro que conforma el acceso presenta un grosor de 75 cm.



Fig. 6. A-C: Vistas de la parrilla; D: Vista de la cámara de combustión (Autores)

La cámara de cocción o laboratorio se sitúa en la parte superior de la parrilla, tiene planta circular, cuyo muro tiene un grosor aproximado de unos 2,20 m. y un diámetro que alcanza los 4,50 m. A partir del 1,5 m. de altura su alzado presenta un ligero talud. Su fábrica está compuesta por un muro de dos hojas de ladrillo unido con mortero de cal que guardan un núcleo o relleno de tierra. En relación con el sistema de cierre superior, se desconoce si se trataba de una bóveda o de algún tipo de cubierta realizada con materiales perecederos. En ambos casos, no disponemos de información concluyente al respecto. En citado espacio se encuentra la parrilla, lugar donde se instalaban los materiales destinados a la cocción. Está soportada por cuatro arcos de la de 50 cm. de ancho y contiene orificios rectangulares de 20 x 40 cm. A la misma se accede por un vano de carga o cargadero, orientado al oeste, presenta una planta abocinada y está flanqueado por dos antepechos que a su vez sirven de escaleras formadas por 14 escalones que servían para acceder a la parte superior. Esta escalera presenta una superficie de contacto que invita a plantear que sufrió una reforma o ampliación en un momento indeterminado para hacerla más alta. El espacio frontal tiene 3 x 1,45 m., mientras que el vano es de 0,80 x 1,80 m. El muro que conforma el acceso presenta un grosor de 75 cm.

Por su parte, la zona de acceso a la cámara de combustión tiene planta abocinada, los antepechos tienen una longitud de 3,95 m. y un grosor de 65 cm. El vano, orientado hacia el norte, está realizado con bloques de granito y conforma un marco de 1,28 x 1 m., cuya anchura es de 30 cm., lo que deja un hueco de unos 60 x 40 cm. Se encuentra en un espacio de 1,90 m. de ancho bajo dos arcos. El inferior es escarzano y presenta un saliente de 60 cm. en relación con el plano de citado vano. Por su parte, en uno de los laterales hay una pequeña hornacina de 42 x 40 x 33 cm.



Fig. 7. A: Vano del cargadero y B: Antepecho escalonado junto a la zona de carga (Autores)

Toda la estructura del horno está rodeada por 15 contrafuertes macizados en su núcleo para evitar su pandeo, contrarrestando la dilatación de la pared de la estructura. Presentan una anchura que oscila entre los 50 y 53 cm. y se encuentran separados entre sí por distancias que varían entre los 0,90 y 1,1 m. Están ejecutados en ladrillo macizo unido con mortero de cal, su alzado está dividido en tres tramos en perfil descendente: uno de 1,50 m., otro de 70 cm. y otro de 40 cm.



Fig. 8. A: Vista general de la cámara de combustión; B: Detalle del vano de acceso a la cámara de combustión y C: Detalle de la hornacina (Autores)



Tanto los ladrillos como la argamasa de mortero de cal se encuentran muy alterados, no sólo por el efecto mismo del calor sino también por la acidez de las arcillas. Igualmente, al encontrarse en una zona de llanura fluvial, sería habitual encontrar el nivel freático muy cerca de la estructura, a lo que hay que añadir inundaciones habituales producidas por el crecimiento del río. Ello se percibe sobre todo en las hiladas inferiores de los aparejos, donde el ladrillo adquiere tonos claros por las manchas de salinidad. En cuanto a las dimensiones de los ladrillos, ha sido posible determinar dos tipos, por una parte, de dimensiones 30 x 15 x 5 cm. y por otra 24 x 20 x 4 cm. Respecto a los morteros destaca la pérdida casi total de los materiales de adhesión. Por efecto del calor la cal se ha deshidratado, sobre todo en las hiladas inferiores. La parte superior, donde se encuentran la parrilla y la zona de carga, sucede el efecto contrario. Las juntas están muy lavadas por la intemperie y los ladrillos quedan sueltos. Conviene citar que en la cámara de cocción aún son perceptibles los restos de revoco de mortero de arcilla de 1 cm. de grosor aproximado. En el exterior aún pueden apreciarse restos de un revoco de mortero de cal de matriz arenosa y tonalidad blanquecina de 0,5 cm. de grosor que debía cubrir en su origen gran parte de la estructura.



Fig. 9. Detalle de los contrafuertes (Autores)

## 5. CONCLUSIONES

Los datos disponibles sobre el horno-tejar que nos ocupa, ponen de manifiesto la clara intención por parte del consistorio de Talavera en poner en marcha una infraestructura destinada a la producción de material constructivo latericio. La documentación histórico-arqueológica determina que nos encontramos ante un edificio cuya edificación se remonta al año 1841. Se trata de una clase de establecimiento productivo que, de forma autónoma o integrando otro de tipo de elementos, actuaría como célula económica, funcionando como centro de producción, consumo y distribuidor local y de otros enclaves localizados a corta distancia.

Su conservación permite obtener una configuración de una tipología edificatoria común en la península, con el aparejo de ladrillo como protagonista. El horno-tejar de la Isla de los Molinos de Arriba constituye un buen ejemplo del patrimonio industrial existente en la ciudad a mediados del siglo XIX y que puede resultar un interesante recurso didáctico para enseñar el funcionamiento de un horno original de la época.





Fig. 10. Maceta hallada en las inmediaciones del tejar con defectos de cocción -vitrificación- (Autores)

El volumen de información disponible en la actualidad para analizar en profundidad el fenómeno productivo de los tejaros durante el siglo XIX en Talavera es escasa, ya que tan sólo contamos con referencias bibliográficas y documentales de carácter puntual que únicamente permiten extraer conclusiones genéricas que deben ser tratadas pormenorizadamente en futuros trabajos. Las publicaciones e investigaciones llevadas a cabo en las últimas décadas permiten ir conociendo paulatinamente algunos datos sobre la producción cerámica en general. No obstante, los datos no permiten realizar un análisis pormenorizado sobre la organización de las producciones, canales de distribución, el volumen productivo, etc. Por último, conviene mencionar que, pese a los avances obtenidos, se constata la ausencia de estudios en el ámbito de Talavera de visiones de síntesis que aúnen esfuerzos por superar el localismo en favor de interpretaciones más amplias desde la multidisciplinariedad.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- CABAÑAS BRAVO, M. (1994): “La imagen de Fernando VII y la Guerra de la Independencia en la cerámica de Talavera”, *Archivo Español de Arte*, 267, pp. 243-256.
- BALLESTEROS GALLARDO, Á. (2004): “Apuntes para una historia: La cooperativa de El Carmen”, *Cuaderna*, 12-13, pp. 185-194.
- CALVO CABEZAS, E. (2015): “Las manufacturas de loza fina y porcelana: El caso de la Real Fábrica del Conde de Aranda en Alcora”, *Millars: espai i historia*, 39, pp. 183-209.
- CÁMARA ORGAZ, F. (2018): “La educación ambiental en las riberas del río Tajo en Talavera de la Reina”, en C. Pacheco (Coord.): *Actas del Congreso El agua en la provincia de Toledo: Historia, usos y retos para el futuro*, Talavera de la Reina, pp. 366-386.
- CERDÁ PÉREZ, M. (2008): *Arqueología industrial*, Universidad de Valencia.
- DE LA LLAVE MUÑOZ, S. y ESCOBAR REQUENA, A. (2019): “Puesta en valor del patrimonio cultural en torno al río Tajo: El proyecto “Cuando el río suena” (Talavera de la Reina, Toledo)”, en Onrubia, J., López-Menchero, V. M., Rodríguez, D. y Morales, F. J. (Eds.): *Actas del Congreso Internacional Legatum 2.0. Musealización y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural*, pp. 159-168.
- DE LA LLAVE MUÑOZ, S. y GARCÍA ADÁN, J.C. (2018): “Aproximación a la producción eléctrica en Talavera de la Reina (Toledo): El complejo hidroeléctrico de los Molinos de Arriba”, en C. Pacheco (Coord.): *Actas del Congreso El agua en la provincia de Toledo: Historia, usos y retos para el futuro*, Talavera de la Reina, pp. 243-262.
- GONZÁLEZ MORENO, F. (2001): *Decadencia y revival en la azulejería talaverana. Retablos, altares y paneles del “Renacimiento Ruiz de Luna”*, Excmo. Ayuntamiento, Talavera de la Reina.
- GONZÁLEZ MORENO, F. (2008): “El resurgimiento de la cerámica talaverana: desafíos, adversidades y éxitos de la fábrica “Nuestra Señora del Prado”, en F. González (Dir.): *El Arte Redivivo. Catálogo de la Exposición*, Talavera de la Reina, pp. 17-24.
- GONZÁLEZ MORENO, F. (2010): “Cien años después: nuevas aportaciones al estudio del revival Ruiz de Luna”, en F. González (Ed.): *Renacimientos: La cerámica española en tiempos de Ruiz de Luna*, pp. 9-24.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. C. (2015): *Técnica y estética de la cerámica de Talavera de la Reina: Recursos iconográficos*, Tesis Doctoral, Facultad de Bellas Artes, Departamento de pintura, UCM, Madrid.
- MORALEDA OLIVARES, A. y DE LA LLAVE MUÑOZ, S. (2015): “Aproximación a los alfares romanos de Caesarobriga (Talavera de la Reina, Toledo)”, en *Actas del Congreso Internacional Terra Sigillata Hispánica. 50 años de investigaciones*, Edizioni Quasare, pp. 501-508.

- PACHECO JIMÉNEZ, C. (1993): *El barrio de la Puerta de Cuartos. Historia social y cultural*, Asociación de Vecinos Ruiz de Luna, Talavera de la Reina.
- PÁRAMO SÁNCHEZ-JUNQUERA, P. (1919): *La cerámica antigua de Talavera*, Madrid.
- PARDO ABAD, C. J. (2016): *El patrimonio industrial en España. Paisajes, lugares y elementos singulares*, Akal, Madrid.
- PEÑALVER RAMOS, L.F. (Coord.) (2009): *Talavera 1809: La batalla, la ciudad, sus gentes*, Talavera de la Reina.
- PEÑALVER RAMOS, L.F. (1996): “El complejo manufacturero de la Real Fábrica de Sedas de Talavera de la Reina (1785)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Historia Moderna, 9, pp. 359-386.
- PERIS SÁNCHEZ, D. (2013): *Paisajes industriales de Castilla-La Mancha*, Bubok, Madrid.
- PONZ PIQUER, A. (1784): *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Tomo VII, Madrid.
- PORTELA HERNANDO, D. (2009): “Los centros alfareros de Talavera y Puente del Arzobispo en el siglo XIX. La serie de la Guerra de la Independencia 1808-1900”, en M. del Valle y Yanel, L. (coords): *¡Alto el fuego! Cerámicas de la Guerra de la Independencia, Catálogo de la Exposición*, pp. 7-20.
- PORTELA HERNANDO, D. (2011): “Loza estannífera decorada de los siglos XVI al XVIII en la Meseta Central: Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo y Toledo”, en J. Coll (Cord.): *Manual de cerámica medieval y moderna*, pp. 117-201.
- PORTELA HERNANDO, D. (2018): “La cerámica de Talavera de la Reina en el siglo XX y principios del XXI”, en *aTempora Talavera de la Reina. Seis mil años de cerámica en Castilla-La Mancha*, Fundación Impulsa, pp. 85-109.
- RUIZ REIG, P. (Dir.) (2009): *Mapa Geológico de España*, E. 1:50.000. Talavera de la Reina, 627 (16-25), Segunda serie-Primera edición, Instituto Geológico y Minero de España, Madrid.
- SESEÑA LAFUENTE, N. (1970): “La cerámica de Manises en el siglo XIX”, *Archivo Español de Arte*, Tomo 43, 172, pp. 395-406.
- VACA GONZÁLEZ, D. y RUIZ DE LUNA, J. (1943): *Historia de la cerámica de Ruiz de Talavera*, Editora Nacional, Madrid.
- VV.AA. (2018): *aTempora Talavera de la Reina. Seis mil años de cerámica en Castilla-La Mancha. Del esplendor de Talavera y Puente a nuestros días*, Vol. 2, Fundación Impulsa, Toledo.

Fuentes Documentales:

- AHISA: Primera copia de la escritura de liquidación de la Sociedad Mercantil Colectiva Renilla y Compañía y constitución de la Hidroeléctrica Renilla, 1918, Sig. 2/273/13.

Abreviaturas:

- AHMTA: Archivo Histórico Municipal de Talavera.
- AHISA: Archivo Histórico de Iberdrola “Salto de Alcántara”.
- Fol.: Folio.
- Fols. Folios.
- Ses.: Sesión.
- R.: Recto.
- V.: Vuelta.